

INFORME DE COMISARIO REVISOR

Ambato. 31 de marzo de 2016.

Señores
ACCIONISTAS
AMBAMAQ S.A.
CIUDAD.

De mi consideración:

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, resolución NO. 92.1.4.3.0014 y a los estatutos de la compañía, se me ha encomendado realizar el Informe de Comisario Revisor por el año 2015, de la empresa AMBAMAQ S.A.

Para el análisis se me ha entregado los Reportes e Informes Contables, y libros sociales, los mismos que se encuentran llevados conforme a las disposiciones legales establecidas.

La administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias, reglamentarias y han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por Junta General.

La empresa mantiene el Sistema de Control Interno que garantiza la debida salvaguardia de los recursos y la veracidad de la información financiera. Además los estados financieros presentan adecuadamente la información de acuerdo a las normas, principios contables y procedimientos relativos, contemplados en las Normas internacionales de Información Financiera NIIF's.

Agradeciéndoles a la Administración y a la Junta General de Accionistas por la confianza dispensada para la emisión del presente informe.

Atentamente,



Dra. Tania Torres Carvajal

COMISARIO REVISOR